



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE BÚGER

7253

Delegación de funciones de Alcaldía

La Alcaldía ha resuelto mediante decreto de alcaldía de fecha 15 de julio de 2026 lo siguiente:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Pere Torrens Escalas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Búger (Islas Baleares), en uso de las atribuciones conferidas por la legislación de régimen local, por ausencia del término municipal durante el periodo que se indica; conforme a lo previsto en el art. 47 del RD 2568/1986,

DECRETA:

PRIMERO.-Delegar las funciones de alcaldía de este ayuntamiento en la Regidora: Coloma Capó Saletas, Teniente-Alcalde del Consistorio, durante los días :

- De 23 a 27 de julio de 2026 (ambos incluidos)
- De 10 a 14 de agosto de 2026 (ambos incluidos)

SEGUNDO.- Este delegación se publicará en el BOIB y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

El Alcalde, Pere Torrens Escalas”

(Firmado electrónicamente: 15 de julio de 2026)

El alcalde

Pere Torrens Escalas

